



INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE) 2025

El Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) es una vertiente del Programa de Apoyos a la Cultura, cuyo objetivo es contribuir a que las y los mexicanos disfruten del arte y la cultura en espacios con condiciones óptimas, fortaleciendo la infraestructura cultural mediante el financiamiento de Proyectos Culturales de rehabilitación, equipamiento y/o construcción con la finalidad de disminuir la desigualdad existente en materia de desarrollo cultural, y de aprovechar o crear espacios dedicados al arte y la cultura.

Con el propósito de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como en el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social emitidos por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2023, y de conformidad a la Estrategia Marco, para que se promuevan y realicen las acciones necesarias para la integración y operación de la Contraloría Social, así como a los documentos rectores: Esquema, Guía Operativa con sus respectivos Anexos y Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS), elaborados por el "PAICE"; "la instancia beneficiaria" se compromete a realizar acciones de promoción y seguimiento de la Contraloría Social.

La Contraloría Social constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas mediante la cual, la ciudadanía participa en las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia de las acciones de gobierno; con la finalidad de mejorar los procesos de planeación, operación y evaluación de los programas sociales y contribuye a elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno, y con ello mejorar la credibilidad y confianza de la sociedad en la administración pública, así como la percepción acerca de la corrupción y opacidad en los programas a cargo de instituciones de gobierno.

En el marco del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) 2025, otorgado al Estado de Tabasco y de conformidad con el procedimiento establecido para el otorgamiento de este apoyo, se asignó como objeto de Contraloría Social para el presente ejercicio el Proyecto Cultural:

"Teatro Esperanza Iris"

Por lo antes descrito se:

CONVOCA

A los ciudadanos, hombres y mujeres, a integrar el Comité de Contraloría Social, con la finalidad de dar seguimiento, Supervisión y vigilancia en la aplicación de los recursos de los proyectos autorizados, mismos que se encuentran en la página de internet:

www.tabasco.gob.mx/cultura

El Comité de Contraloría Social se constituirá por las y los integrantes que se consideren necesarios, deberá integrarse por mínimo dos integrantes quienes fungirán como Presidente/a y Secretario/a, así como por los y las Vocales correspondientes

La vigencia del comité será de un año, dependiendo de la duración del proyecto.

La Secretaría de Cultura, con pleno respeto a las formas de organización comunitarias existentes y alas garantías de igualdad de género, informará a los miembros del Comité de Contraloría Social sobre la operación del programa federal y la operación de la Contraloría Social.

Aquellos que deseen formar parte de los Comités de Contraloría Social, deberán de cumplir las características siguientes:

- Ser mayor de 18 años.
- Preferentemente, saber leer y escribir.

- No estar adscritos laboralmente bajo ningún régimen a la instancia ejecutora o, en su caso, no haber laborado para la misma, en por lo menos dos años inmediatos anteriores a la fecha de instalación del Comité.
- Residir en el municipio donde se ejecutará el proyecto cultural.

Aquellos ciudadanos que deseen participar deberán de enviar un correo electrónico a:

sc.profederales@tabasco.gob.mx con el siguiente texto en el asunto "**Contraloría Social Teatro Esperanza Iris**", adjuntando la siguiente documentación en formato PDF:

- INE
- CURP actualizada
- Comprobante de domicilio (antigüedad no mayor a 3 meses)
- Escrito libre (carta de motivos personales, debidamente firmada, para formar parte del comité de contraloría social).

La vigencia de la presente convocatoria entrará en vigor a partir de su publicación y hasta el 31 de octubre de 2025.

Villahermosa, Tabasco, México, 2025.



DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Este programa es ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura